PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Resol. Nº 179/06

N^o	321	PERÍODO LEGISLATIVO	2006
			-000

EXTRACTO
BLOQUE A.R.I. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME S/SI LA PROVINCIA CUENTA CON APARATOS DE TELEMETRÍA, QUE SEGÚN INFORMACIÓN PERIODÍSTICA, SERÍAN COLOCADOS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CADA POZO O YACIMIENTO, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión	14/09/06		
Girado a la Comisión Nº:	P/R	AP.	
Orden del día Nº:			





March 106

As 321/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que sinforme a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- () Si la Provincia cuenta al presente, efectivamente, con los aparatos de telemetría que, según información periodística, serían colocados para obtener información sobre la producción de cada pozo o yacimiento;
- 2 b) En caso negativo, interesa conocer si la autoridad competente lleva adelante procedimientos administrativos para adquirir o disponer de tales aparatos; Al respecto, se solicita remitir los expedientes respectivos, reseñar el estado del procedimiento de contratación, costo estimado del equipamiento y fecha estimada de colocación de los aparatos;

3_q) Informar y remitir las actuaciones realizadas con respecto a los informes de la Consultora Montamat y Asociados;

() Information de liamado a concurso para contratar servicios de consultoría relacionados con la producción de informe ambiental

←>efectos de la explotación gasífera y petrolífera;

5-9) Remitir todas las declaraciones juradas que realizan las empresas hidrocarburíferas a la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia por la explotación de hidrocarburos y que la Provincia otorga certificados de origen, correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006;

6-1 Remitir todos los convenios firmados con las empresas hidrocarburíferas

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JOSE CARLOS MARTINEZ

A.R.I.

MANUEL RAIMBAULT-Legislador

Las Íslas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos







Señora Presidenta:

Por los fundamentos que serán expuestos en cámara solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.

MANUEL RAIMBAUL Legislador A.R.I.





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- a) Si la Provincia cuenta al presente, efectivamente, con los aparatos de telemetría que, según información periodística, serían colocados para obtener información sobre la producción de cada pozo o yacimiento.
- b) En caso negativo, interesa conocer si la autoridad competente lleva adelante procedimientos administrativos para adquirir o disponer de tales aparatos. Al respecto, se solicita remitir los expedientes respectivos, reseñar el estado del procedimiento de contratación, costo estimado del equipamiento y fecha estimada de colocación de los aparatos.
- c) Informar y remitir las actuaciones realizadas con respecto a los informes de la Consultora Montamat y Asociados.
- d) Informar sobre el llamado a concurso para contratar servicios de consultoría relacionados con la producción de informe ambiental sobre efectos de la explotación gasífera y petrolífera.
- e) Remitir todas las declaraciones juradas que realizan las empresas hidrocarburíferas a la Secretaria de Hidrocarburos de la Provincia por la explotación de hidrocarburos y que la Provincia otorga certificados de origen, correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006.
- f) Remitir todos los convenios firmados con las empresas hidrocarburiferas

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

JOSE CARLOS MARTINEZ

Legislador A.R.I. MANUEL RAIMBAULT-

A.R.I.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos